

## PREFACIO

El estudio de los partidos políticos ha sido abordado desde distintas perspectivas disciplinarias y en diversos contextos institucionales. Los partidos, como entidades que expresan proyectos políticos colectivos, han llamado la atención de sociólogos, politólogos, economistas, juristas, entre otros. Desde esos miradores se ha indagado cómo surgen, cómo operan, porqué subsisten o porqué colapsan esas instituciones que sirven para dar cauce a las aspiraciones políticas de contingentes sociales y que pueden operar sobre la base de arreglos institucionales diferentes. Esto es relevante porque, si bien es cierto que las democracias no pueden existir sin un sistema de partidos más o menos consolidado, también lo es que los partidos políticos no son instituciones exclusivas de las democracias.

Para estudiar a los *Sistemas de Partidos Políticos en América Latina de 1978 a 2015* es importante tener presente esta premisa. La existencia de partidos políticos en los países latinoamericanos no siempre ha estado acompañada por la vigencia de instituciones democráticas. Este es un dato de hecho y, a la vez, una advertencia relevante. En México, por ejemplo, el sistema de partido hegemónico que rigió durante casi siete décadas, como su nombre lo indica, presuponía la coexistencia de ese partido con otras formaciones partidistas menores y no implicaba la vigencia de las reglas que hacen a la democracia posible. Éstas, como nos enseñó Norberto Bobbio, son, al menos, las siguientes: a) sufragio universal sin discriminaciones; b) igualdad en el peso y valor del voto; c) libertad al decidir por quién se vota; d) opciones partidistas reales entre las cuáles elegir; e) regla de mayoría y; e) respeto a los derechos políticos de las minorías.<sup>1</sup>

En los diferentes países de América Latina, en diversos momentos de nuestra historia reciente, —incluso dentro del periodo que enmarca los estudios contenidos en este volumen—, aunque existían partidos políticos, no se verificaban todas estas reglas. Para retomar

---

<sup>1</sup> N. Bobbio, *Il futuro della democrazia*, Einaudi, Torino, 1984, p. X.

el ejemplo mexicano, tenemos que durante buena parte del siglo XX, en México, la cuarta regla —opciones partidistas reales entre las cuáles elegir— brillaba por su ausencia. Más allá de ese caso concreto, lo que me interesa subrayar es que la existencia de partidos políticos es un elemento relevante para comprender a un sistema político pero no indica por sí solo el tipo de sistema del que se trata.

El dato en general es relevante para aquilatar la relevancia de los estudios que ahora presentamos. Si, como ha sostenido repetidamente, Dieter Nohlen, “el contexto hace la diferencia”; el trasfondo contextual de cada sistema político sirve para comprender el devenir de cada sistema partidista. En contrapartida, al estudiar a los partidos políticos, se estudia un engrane medular del andamiaje político en el que operan. Ello explica el valor de cada uno de los textos de esta obra e incrementa la utilidad de la mirada comparativa. Por eso este conjunto de trabajos debe ponderarse en lo particular y también en lo colectivo.

El hecho de que los autores hayan intentado seguir las mismas pautas metodológicas y los mismos sistemas de aproximación a su objeto de análisis merece ser resaltado porque permite comprender las particularidades de cada caso de estudio pero también autoriza una reflexión sobre las tendencias generales del cambio político latinoamericano en casi cuatro décadas. Se trata de un arco temporal grávido de significado para el tema estudiado en estos trabajos porque coincide con el periodo de las llamadas transiciones a la democracia en nuestro continente.

De nueva cuenta, las comparaciones son útiles pero deben tomarse cautela. Los procesos de democratización —más o menos exitosos— son diferentes entre sí aunque, en todos ellos, los partidos políticos han sido actores relevantes. Y, si bien es cierto que la aspiración democrática se ha alcanzado en mayor medida en los países estudiados en este libro; también lo es que, en ningún caso, se ha logrado de manera definitiva. Los partidos —como instituciones— subsisten en todas partes pero, como sabemos, ello no es garantía de institucionalidad democrática.

En algunos países —contenidos en ambos tomos de la obra— las regresiones autoritarias han venido ganando terreno en las primeras décadas del siglo XXI; en otros, las democracias se han decantado en clave elitistas y; en unos más, se han orientado en dirección hacia el populismo. Para explicar por qué esto ha sido posible son imprescin-

dibles obras como la que usted tiene en sus manos. El análisis multidimensional de los procesos políticos requiere de una visión comparada y de un análisis interdisciplinario. Y eso es precisamente lo que ofrecen estos trabajos elaborados bajo la coordinación del Grupo de Investigación sobre Partidos y Sistemas de Partidos en América Latina de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).

De ahí que para el Instituto de Investigaciones Jurídicas, institución académica que surgió como una entidad orientada al estudio del derecho comparado y cuyo claustro ha dedicado muchos esfuerzos al estudio de los partidos políticos —en particular a su regulación normativa—, es un honor participar en la coedición de esta obra. Lo es, además, porque el Instituto Nacional Electoral ha sido y sigue siendo la institución responsable de garantizar las reglas que, según Bobbio, como hemos visto, constituyen a la democracia.

De esta manera, como institución académica, nos sumamos a un esfuerzo que reúne varios elementos dignos de celebrarse: un tema de estudio relevante, abordado con rigor académico y perspectiva comparada que, sin menoscabo de la imparcialidad científica, conlleva un compromiso democrático.

PEDRO SALAZAR UGARTE  
*Director IIJ-UNAM*

Madrid, 11 de octubre de 2016